



Comunicado. Prohibición llenado y rellenado de piscinas

14 de marzo de 2024

Estimado colegiado/a,

Le informamos que la Junta de Andalucía nos ha anunciado que, una vez celebrada en el día de hoy la reunión del Comité de Sequía, se propondrá la no autorización del llenado y/o rellenado de piscinas de comunidades de propietarios, aunque sea con agua de camiones cubas.

Únicamente se autoriza el llenado y rellenado de piscinas de agua de mar si la instalación está debidamente adaptada y certificada.

No obstante, estamos a la espera de la publicación oficial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la cual se espera que se realice para dentro de unos días, con el objeto de poder realizar un análisis más detallado de las nuevas medidas.

Reciba un cordial saludo.

Departamento de comunicación.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
